



RIO GALLEGOS, 02 Feb. 2006

VISTO:

El Expediente N° 19.376/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota elevada por el Ing. Agr. Carlos BAETTI;

QUE mediante la misma solicita su reintegro al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 05 de Febrero del corriente año;

QUE dicho requerimiento se basa en el hecho de haber finalizado la Licencia Sin Goce de Haberes otorgada mediante Acuerdo N° 343 de fecha 01 de Agosto de 2005;

QUE a Fs. 09 la Sra. Jefe del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente en cuestión;

QUE ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR al Ing. Agr. Carlos BAETTI (C.U.I.L. N° 20-12110609-5) en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Recursos Naturales, a partir del 05 de Febrero de 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

N°

10



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA UARG